

# AYUDA "REACTIVA INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL PYMES" para la concesión de ayudas destinadas a las Empresas, Autónomos/as y Pequeñas Empresas, de municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Menores de la Provincia de Cáceres

### **BENEFICIARIOS**

Las Empresas, los/as autónomos/as y profesionales de la provincia de Cáceres, cualquiera que sea su forma jurídica, que tengan Tener el domicilio social y fiscal y el centro de trabajo en municipios de menos de 20.000 habitantes de o entidades locales menores de la provincia de Cáceres.

# **ACTUACIONES SUBVENCIONABLES**

- Ordenadores.
- Tablets.
- TPV.
- PDAS.
- Almacenamiento externo.
- Licencias software.
- Amplificadores o repetidores de seña WIFI.
- Máquinas para crear o reproducir piezas o maquetas volumétricas a partir de un diseño hecho por ordenador

## **CUANTÍA**

El importe máximo de la subvención será de TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500€) por autónomo/a o empresa, excluido el IVA.

### **PLAZO**

Hasta el 10 de diciembre de 2020

### BASES B.O.P. CÁCERES 25 de noviembre de 2020 Nº 0226

# MÁS INFORMACIÓN

AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO

TLFNOS: 616 014 029 619 51 30 57 606 145 286